



Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 26 de junio de 2013. -

VISTO y CONSIDERANDO:

Que resulta insuficiente, la cantidad de personal para la realización de trabajos en las distintas dependencias del Municipio, se impone la necesidad de designar personal temporario (Mensualizado);

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus atribuciones

DECRETA

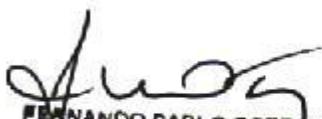
ARTÍCULO 1º: Designase a partir del día 01 de julio de 2013 y hasta el 30 de septiembre de 2013, a la señora **Patricia Grisel VANGIONI**, DNI. N° 23.047.490, Legajo N° 6686 de acuerdo a lo establecido en los artículos 12º inciso 2 a) y 92º de la Ley N° 11.757, para desempeñarse como Personal Temporario Mensualizado Profesional Clase I, con un régimen de 48 horas semanales.-

ARTÍCULO 2º: Los fondos destinados a cumplimentar el artículo 3 serán afectados presupuestariamente a: Jurisdicción 40 - Programa 30 - Actividad 12.9.-

ARTICULO 3º: Notifíquesele al interesado y tomen razón la Secretaría de Control de Gestión, Dirección General de Contaduría y la Dirección de Personal, Seguridad e Higiene del Trabajo.-

ARTICULO 4º: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 1003.-


FERNANDO PABLO ORTEGA
SECRETARIO DE GOBIERNO INTERINO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Foguelro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN